



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1246/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 27127/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia los Sres. Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dres. Elizabeth A. Marum y Marcelo Pablo Vázquez solicitan la designación interina externa del Sr. Ricardo Alberto Guariglio en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 262/2015 que el cargo de Auxiliar de Servicio interino se encuentra sin cubrir a raíz de la renuncia de la agente Analía Daniela Ziruffo.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra designado con carácter permanente el agente Ramón Agustín Palavecino, quien actualmente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento, conforme Resolución de Presidencia N° 206/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Ricardo Alberto Guariglio, DNI N° 17.635.884, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Ramón Agustín Palavecino, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

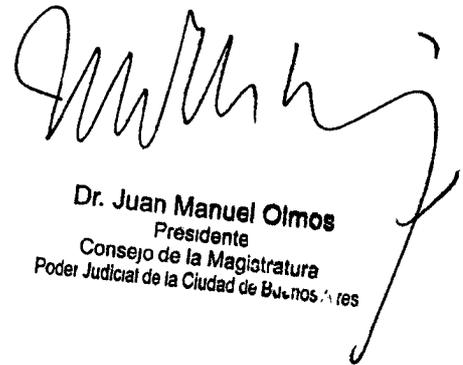


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Guariglio deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1246/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires